

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA
Códigos <i>Code</i>	104001; 906004
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Básico
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Introducción a la criminología
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	1º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Básica
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHOTBqGa84gRRHMKHjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/8



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	María Viviana Caruso Fontán
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Penal
Categoría <i>Category</i>	Profesora Contratada Doctora
Número de despacho <i>Office number</i>	6.04.16
Teléfono <i>Phone</i>	954978175
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/vcaruso
Correo electrónico <i>E-mail</i>	vcaruso@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Asignatura de primer semestre del primer curso del Grado en Criminología y el doble grado en Derecho y Criminología. La asignatura se centra en: Historia y evolución de la Criminología. Principales teorías de la criminalidad Relaciones con el Derecho penal y la política criminal. Concepto y objeto de la Criminología.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	-Adquirir unos conocimientos básicos, como introducción al estudio de la criminología. -Conocer las principales teorías que tratan de explicar las causas de la criminalidad. -Adquirir o desarrollar la capacidad de análisis y crítica de los sistemas penales. -Analizar las situaciones y protagonistas de la criminalidad desde una visión más amplia que el mero análisis jurídico de los códigos penales.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No se exigen conocimientos previos.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	La asignatura permite que el alumno tenga una visión global de las principales problemáticas que abordará durante el desarrollo de sus estudios. Particularmente relevante será la adquisición del vocabulario específico.

4. Competencias / *Skills*

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración
---	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHOTBqGa84gRRHMKHjJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/8



<i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología. CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género. CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones. CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal. CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica. CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita. CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa. CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social. CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad. CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTbqGa84gRRHMKHjJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/8
			

PARTE I	LA CRIMINALIDAD Y LA REACCIÓN SOCIAL A LA MISMA COMO OBJETO DE ESTUDIO
TEMA 1	LAS DOS FORMAS BÁSICAS DE CONOCIMIENTO: SABER NORMATIVO Y SABER EMPÍRICO
TEMA 2	EL OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA
2.1	Criminalidad, delito y conducta desviada
2.2	Las formas de control social de la criminalidad. Control social formal e informal
TEMA 3	LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA EMPÍRICA Y SU RELACIÓN CON OTRAS CIENCIAS
3.1	Derecho Penal. El concepto de delito y los principios limitadores del poder punitivo del Estado
3.2	Política Criminal. Características de la política criminal en los estados totalitarios y democráticos
TEMA 4	EL SABER CRIMINOLÓGICO SOBRE LOS PROTAGONISTAS DEL CONFLICTO PENAL: AUTOR Y VÍCTIMA
TEMA 5	CLASIFICACIÓN DE LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS
TEMA 6	EL PAPEL SOCIAL DEL CRIMINÓLOGO
PARTE II	LA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA
TEMA 7	DIFERENCIAS ENTRE EL ACERCAMIENTO EMPÍRICO Y DOGMÁTICO AL FENÓMENO CRIMINAL
TEMA 8	LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA
PARTE III	LA DELINCUENCIA EN ESPAÑA
TEMA 9	CONCEPTO Y MEDICIÓN DE LA DELINCUENCIA
TEMA 10	EL “ICEBERG” DE LA DELINCUENCIA
PARTE IV	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO CRIMINOLÓGICO
TEMA 11	EL ANTIGUO RÉGIMEN
TEMA 12	LOS AUTORES ILUSTRADOS Y LA ESCUELA CLÁSICA. LA TEORÍA DE LA DISUASIÓN
TEMA 13	EL POSITIVISMO CRIMINOLÓGICO. EL DELINCUENTE COMO SUJETO DETERMINADO
TEMA 14	LAS TEORÍAS ECLÉCTICAS
PARTE V	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO CRIMINOLÓGICO ESPAÑOL
TEMA 15	EL CORRECCIONALISMO
TEMA 16	EL POSITIVISMO CRÍTICO
TEMA 17	EXCURSO: LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES Y LA LEY DE PELIGROSIDAD Y REHABILITACIÓN SOCIAL
PARTE VI	TEORÍAS ETIOLÓGICAS: TEORÍAS BIOLÓGICAS O SOBRE EL INDIVIDUO DEFECTUOSO
TEMA 18	LA ETAPA PRE-CIENTÍFICA. DE LA FISIOGNÓMICA A LA FRENOLÓGIA
TEMA 19	LAS TESIS DE LOMBROSO
TEMA 20	LA TEORÍA DE LOS TIPOS DE AUTOR
TEMA 21	LAS TESIS PSIQUIÁTRICAS Y PSICOLÓGICAS. EL TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD
TEMA 22	LAS CONSECUENCIAS DE ESTAS TESIS EN EL DERECHO PENAL
TEMA 23	LAS TEORÍAS BIOLÓGICAS: ERRORES Y POSIBILIDADES
TEMA 24	EXCURSO: ENFERMEDAD MENTAL Y DERECHO PENAL

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHOTBqGa84gRRHMKHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/8
				

PARTE VII	TEORÍAS ETIOLÓGICAS: TEORÍAS DE LA SOCIALIZACIÓN DEFICIENTE
TEMA 25	LAS TEORÍAS ECOLÓGICAS DE LA ESCUELA DE CHICAGO
TEMA 26	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE: LA TEORÍA DE LOS CONTACTOS DIFERENCIALES
TEMA 27	SUBCULTURAS Y NEUTRALIZACIÓN
TEMA 28	POSIBILIDADES Y LÍMITES DE LAS TEORÍAS DE LA SOCIALIZACIÓN
PARTE VIII	TEORÍAS ETIOLÓGICAS: TEORÍAS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL DEFECTUOSA
TEMA 29	ANOMIA
TEMA 30	LOS EFECTOS INDIVIDUALES DE LA ANOMIA. TIPOS DE ADAPTACIÓN INDIVIDUAL
TEMA 31	CRÍTICAS Y CORRECCIONES A LA TEORÍA DE LA ANOMIA: DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESIGNACIÓN SOCIAL

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	Desarrollo de clases teóricas EB y prácticas EPD
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	<p>Las sesiones académicas teóricas se usaran fundamentalmente en las enseñanzas básicas, en las que se explicarán las principales teorías de la criminalidad y se analizarán los principales modelos de reacción social al delito. La finalidad es que el alumnado asimile los principales temas estudiados por la criminología, sea capaz de analizar de forma crítica la respuesta penal a las conductas delictivas y descubra otras posibles intervenciones diferentes de la respuesta penal para la prevención y el tratamiento de la criminalidad.</p> <p>Esto se relacionaría con, entre otras, las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adquisición de conocimientos generales básicos -Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos -Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico -Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual <p>En las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, además de profundizar en las enseñanzas básicas con las técnicas señaladas más arriba, se realizarán lecturas de textos de las principales teorías criminológicas, realizando exposiciones y debates sobre los mismos. Además, el alumnado realizará trabajos en grupo sobre algún tema específico de la asignatura, profundizando en alguno de los temas del programa o analizando otros aspectos relacionados con el delito, la prevención o control del mismo o un delito en particular que sea de su interés.</p>
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	<p>En las sesiones académicas prácticas el alumnado expondrá antes sus compañeros y compañeras el trabajo realizado y se tendrá un tiempo de discusión sobre el tema.</p> <p>Para ello, resultan importantes la adquisición o mejora de las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -capacidad de crítica y autocrítica -trabajo en equipo -habilidades de investigación

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHOTBqGa84gRRHMKHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/8



	-capacidad de aprender -capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos -capacidad de análisis y crítica de textos criminológicos
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	

7. Criterios generales de evaluación / Assessment

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (30%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen. Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.</p> <p>La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán presentaciones de los trabajos previamente realizados por los grupos de alumnos y alumnas y debates sobre los temas presentados.</p> <p>En el caso en que el alumno no realice las actividades de las EPD, en la nota final de la asignatura la calificación correspondiente a dichas actividades será de 0 puntos. En tal caso, para superar la asignatura el alumno deberá obtener en el examen, al menos, 5 puntos sobre 7.</p> <p>El examen, de carácter escrito, constará de preguntas de desarrollo de carácter teórico.</p>
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	<p>El alumno que no haya aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria (no haya obtenido, al menos, un 5) podrá presentarse a la convocatoria de recuperación, pudiendo optar por alguna de las dos posibilidades que se indican a continuación:</p> <p>A) NO RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD En esta convocatoria el examen tendrá la misma estructura y valoración que el examen de la convocatoria ordinaria.</p> <p>B) RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD De acuerdo con el art. 8 de la Normativa de Evaluación de Grado, si el/la alumn@ quiere renunciar a la nota obtenida en la EPD, tendrá derecho a ser examinado en la prueba de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación sobre el total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura. El examen puntuaría entonces sobre 10 y la nota obtenida vendría a sustituir a cualquier otra obtenida anteriormente, incluso aunque la nueva fuese más baja.</p> <p>La renuncia a la nota de EPD se efectuará de modo expreso y en el tiempo y forma que se señale en el momento oportuno.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHOTBqGa84gRRHMKHjJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/8



	<p>Movilidad: Aquellos alumnos que se encuentren cursando sus estudios en el extranjero, como consecuencia de su participación en cualquiera de los programas de movilidad organizados por la UPO, podrán recuperar, el bloque de las Enseñanzas prácticas y de desarrollo, mediante la realización de otras actividades propuestas por l@s profesores/as de la asignatura. Esta situación deberá comunicarse por escrito al profesor o la profesora encargad@ de la asignatura durante las dos primeras semanas del inicio del semestre académico.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: -Participación en clase Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): - Explicación de los contenidos desarrollados -Capacidad de razonamiento e integración de conceptos Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): - Explicación de los contenidos desarrollados -Capacidad de razonamiento e integración de conceptos</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: -Asistencia y participación en clase -Análisis y desarrollo de las actividades sugeridas Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No corresponde Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): -Prueba extra donde deberán desarrollarse los contenidos de la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una puntuación mínima de 3 puntos en el examen final y de 5 puntos sumando la nota correspondiente a las EPD 2ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una puntuación mínima de 3 puntos en el examen final y de 5 puntos sumando la nota correspondiente a las EPD.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>Sólo se permite la utilización de diccionarios para los estudiantes extranjeros.</p>
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i></p>	<p>Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHOTBqGa84gRRHMKHjJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/8
			

original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

Manual	<ul style="list-style-type: none"> • HASSEMER/MUÑOZ CONDE (2012) “Introducción a la Criminología y a la Política Criminal”, <i>Tirant lo Blanch</i> • GARCÍA-PABLOS DE MOLINA (2014) “Tratado de Criminología”, <i>Tirant lo Blanch</i> • GARRIDO/ REDONDO (2013) “Principios de Criminología”, <i>Tirant lo Blanch</i> • TÉLLEZ AGUILERA (2009) “CRIMINOLOGÍA”, <i>Edisofer</i> • LARRAURI PIJOAN (2015) “Introducción a la criminología y al sistema penal”, <i>Editorial Trotta</i>
B. Específica	<ul style="list-style-type: none"> • CARUSO FONTÁN (2014) “El delincuente imputable y peligroso. Cuestiones de Política Criminal”, <i>Tirant lo Blanch</i> • BECCARIA (2001) “De los delitos y las penas”, <i>Alianza Editores</i>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	BM7PaHQTbqGa84gRRHMKHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/8

